

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2422 de fecha 03.10.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización del Transportista Sr. Rafael Antonio Valenzuela Parrao, C.I. N° 5.250.149-0, con domicilio en República de Siria N° 449, Rancagua, para trasladar a los integrantes de la mesa comunal de seguridad pública a la comuna de Peñalolén con el objeto de reconocer la experiencia en materia de seguridad ciudadana que el municipio de esta comuna ha desarrollado durante los últimos años, por lo que se solicita autorización para contratar un bus vía trato directo a través del Portal Mercado Publico, cuyo valor total asciende a \$ 160.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE vía Trato Directo en el portal www.mercadopublico.cl, la contratación del servicio de movilización, un bus, del Sr. Rafael Antonio Valenzuela Parrao, C.I. N° 5.250.149-0, con domicilio en República de Siria N° 449, Rancagua, para trasladar a los integrantes de la mesa comunal de seguridad pública a la comuna de Peñalolén con el objeto de reconocer la experiencia en materia de seguridad ciudadana que el municipio de esta comuna ha desarrollado durante los últimos años, cuyo valor total asciende a \$ 160.000 exento de impuesto.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003, "Arriendo de vehículos", Programa Seguridad Ciudadana, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE